

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**PARLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Expirado el plazo de presentación de instancias para cobertura de quince plazas de peón, personal laboral, grupo profesional E, para su cobertura mediante el procedimiento de concurso y turno libre (ref. PEET52), incluida en la convocatoria, aprobada en la Junta de Gobierno Local, de 13 de diciembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de 22 de diciembre de 2022 y “Boletín Oficial del Estado” número 312, de 29 de diciembre de 2022), dentro de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 194, de 27 de octubre de 2022), la Junta de Gobierno Local, de 3 de febrero de 2023, ha aprobado el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la referida plaza:

Quien no figure en la lista provisional de personas aspirantes admitidas, así como las personas excluidas dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro del plazo referido no subsanen los defectos acreditando su derecho a ser admitidos, quedarán de forma definitiva excluidos del proceso selectivo. En este mismo plazo las personas aspirantes podrán poner de manifiesto la existencia de posibles errores en la consignación de sus datos personales.

Las listas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentran expuestas al público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla:

- https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_ldes_d1_v2.jsp&codbusqueda=30&language=es&codResi=1&codMenuPN=6&codMenu=16&layout=se_contenedor1.jsp&layout=se_contenedor1.jsp

En Parla, a 8 de marzo de 2023.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/4.100/23)

